

23510 RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 1996, del Ayuntamiento de Riotuerto (Cantabria), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo.

En el «Boletín Oficial de Cantabria» números 142, de 16 de julio, y 155 de 2 de agosto de 1996, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para cubrir, mediante concurso-oposición restringido, una plaza de Administrativo, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

Dicha plaza está encuadrada dentro de la Escala de Administración General, subescala Administrativa.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado «Boletín Oficial de Cantabria» y tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Riotuerto, 1 de octubre de 1996.—El Alcalde, José Martínez Rodríguez.

23511 RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 1996, del Ayuntamiento de Barcelona, referente a la convocatoria para proveer 25 plazas de Técnico Medio en Ciencias Sociales.

La «Gaceta Municipal de Barcelona» número 25, de 30 de septiembre de 1996, publica íntegramente las bases que han de regir la convocatoria del concurso-oposición libre para la provisión de las siguientes plazas:

Veinticinco plazas de Técnico Medio en Ciencias Sociales.

Quienes deseen tomar parte en la referida convocatoria deberán presentar instancia en el Registro General o en cualquiera de los Registros de los distritos municipales, dentro del improrrogable plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios sobre esta convocatoria se publicarán en la «Gaceta Municipal de Barcelona».

Lo que se publica en cumplimiento de la legislación vigente. Barcelona, 4 de octubre de 1996.—El Alcalde.

23512 RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 1996, del Ayuntamiento de Segovia, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Suboficial de Extinción de Incendios y seis de Policía local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia», de 11 de septiembre, número 110, y en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León», de 9 de septiembre, número 174, ambos del año 1996, se publicaron la convocatoria y las bases que han de regir la cobertura en propiedad de diversas plazas vacantes existentes en la plantilla de esta Corporación, publicándose corrección de errores en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 123, de 11 de octubre, y «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León», de 16 de octubre, número 201, por lo que respecta a las bases reguladoras de la cobertura en propiedad de plazas vacantes de Policía del Servicio de la Policía Local y Suboficial del Servicio de Extinción de Incendios.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado», y se dirigirán al Alcalde del Ayuntamiento de Segovia, manifiestan que se reúnen las condiciones exigidas en la base tercera de la convocatoria unitaria.

Dichas instancias se presentarán en el Registro General de la Corporación, sito en plaza de la Tierra, número 3. A la misma se acompañará, en su caso, justificante original o compulsado acreditativo de haber abonado en la cuenta corriente número 0019111774 de la Caja Postal de Ahorros, sita en la calle Gobernador Fernández Jiménez, de Segovia, el importe de los derechos de examen que para cada prueba selectiva se señalan seguidamente, así como los documentos que se especifican en las bases de referencia.

Las instancias podrán también presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Plazas que se convocan:

Una plaza de Suboficial del Servicio de Extinción de Incendios. Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales. Procedimiento de selección: Concurso-oposición por promoción interna.

Seis plazas de Policía de la Policía del Servicio de la Policía Local, más las vacantes que pudieran producirse. Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales. Procedimiento de selección: Oposición libre, con reserva del 25 por 100 de las plazas vacantes para movilidad entre funcionarios de la Policía Local de Castilla y León, siendo el sistema de selección en este caso el concurso. Derechos de examen: 1.000 pesetas.

Los demás anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Segovia, 17 de octubre de 1996.—El Alcalde.

UNIVERSIDADES

23513 CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 16 de septiembre de 1996, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en esta Universidad, correspondientes a los grupos B, C y D.

Advertidas erratas en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 251, de fecha 17 de octubre de 1996, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 31053, bases de la convocatoria, base primera, número 5, donde dice: «...artículo 29.2,c) de la Ley 30/1984...», debe decir: «...artículo 29.3,c) de la Ley 30/1984...».

En la página 31055, base octava, número 1, párrafo segundo, donde dice: «...Departamento a que figura inscrito su Cuerpo o Escala...», debe decir: «...Departamento a que figura adscrito su Cuerpo o Escala...».

En la página 31056, anexo I, número de orden 2, méritos específicos, donde dice: «Experiencia y conocimiento en la elaboración y seguimiento de Presupuestos Públicos, así como en la tramitación de expedientes académicos.», debe decir: «Experiencia y conocimiento en la elaboración y seguimiento de Presupuestos Públicos, así como en la tramitación de expedientes económicos.».

En la página 31057, anexo I, número de orden 4, descripción del puesto, donde dice: «Desempeño de las tareas de apoyo administrativo de la Secretaría del Decano de la Facultad...», debe decir: «Desempeño de las tareas de apoyo administrativo de la Secretaría del Decanato de la Facultad...».

23514 RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 1996, de la Universidad del País Vasco, por la que se convocan a concurso o concurso de méritos diversas plazas de Cuerpos docentes universitarios.

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de gobierno, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y los Estatutos de esta Universidad, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso o concurso de méritos, según se especifica en cada caso, las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Primero.—Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Estatutos de la Universidad del País Vasco («Boletín Oficial del País Vasco» de 21 de marzo de 1985 y «Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio); Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24); Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio); Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 23 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y, en lo no previsto en las precitadas disposiciones, le será de aplicación la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segundo.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado, al que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, según lo dispuesto por la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, y por el Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En caso de no poseer la nacionalidad española, no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o síquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercero.—Asimismo los solicitantes deberán reunir las siguientes condiciones académicas específicas:

a) Para concursar a plazas de Profesor titular de Escuelas Universitarias, estar en posesión del título de licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior. También podrán concursar a las plazas de Profesor titular de Escuelas Universitarias que tengan la denominación de las áreas de conocimiento relacionadas en el anexo de la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero), los Diplomados, Arquitectos Técnicos o Ingenieros Técnicos, según se especifica en el Acuerdo de 17 de abril de 1990, del Consejo de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio).

b) Para concursar a plazas de Catedrático de Escuelas Universitarias y de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor.

c) Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad, tener la condición de Catedrático de Universidad, o bien la de Profesor titular de Universidad o Catedrático de Escuelas Universitarias con tres años de antigüedad a la publicación de la convocatoria, en uno de ellos o entre ambos Cuerpos, y la titulación de Doctor. Asimismo, podrán concursar a estas plazas los Doctores a los que el Consejo de Universidades haya eximido de estos requisitos.

d) Podrán concursar a plazas convocadas a concurso de méritos los Profesores del Cuerpo a que corresponda la plaza. Cuando la plaza convocada a concurso de méritos sea de Profesor titular de Universidad o de Catedrático de Escuelas Universitarias podrán concurrir, indistintamente, Profesores de ambos Cuerpos. A las plazas de Profesor titular de Escuelas Universitarias convocadas a concurso de méritos podrán concurrir también los Catedráticos numerarios de Bachillerato.

Las condiciones académicas de titulación enumeradas en los apartados anteriores expedidas en otros Estados miembros de la Comunidad Europea a nacionales de cualquier Estado miembro, deberán estar acompañadas de la correspondiente Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de reconocimiento del título expedido

en dichos Estados, de acuerdo con lo previsto en el apartado noveno de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 23 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de enero),

En caso de que la titulación exigida para cada una de las plazas se haya obtenido en el extranjero deberá haberse concedido la correspondiente homologación en España, que se acreditará mediante credencial expedida por la Subdirección General de títulos, convalidaciones y homologaciones.

Para concursar a las plazas bilingües se exigirá superar una prueba previa específicamente destinada a comprobar la capacidad docente en euskera, para lo cual deberá realizarse una exposición oral y un ejercicio escrito ante la Comisión correspondiente nombrada por el Rector de la Universidad del País Vasco.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad del País Vasco por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre), en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos (fotocopias compulsadas o certificados originales), que acrediten reunir las condiciones académicas específicas para participar en el concurso, así como fotocopia simple del documento nacional de identidad o pasaporte. Asimismo, en caso de no poseer la nacionalidad española, deberán acreditar su nacionalidad mediante la presentación de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen. Los interesados que tramiten la documentación en el extranjero deberán compulsar los documentos en la respectiva representación diplomática española. Las instancias serán facilitadas en el Rectorado de la Universidad, sito en el Campus de Leioa (Vizcaya) y en los Vicerrectorados de Guipúzcoa (avenida de Tolosa, 107, y calle Balleneros, 18) y Alava (calle Manuel Iradier, 46) y deberá presentarse una instancia y documentación por cada plaza a la que se desee concursar.

Cuanto el último día del plazo de presentación de instancias sea sábado, y dado que dicho día no funciona el Registro General de la Universidad del País Vasco, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil en que funcione el Registro General.

Las instancias presentadas en las oficinas de Correos deberán cumplir con el procedimiento establecido en el artículo 205.3 del Reglamento de los Servicios de Correos: Las instancias se presentarán en sobre abierto para que el empleado estampe el sello de fechas en la parte superior izquierda de las mismas, debiendo figurar con claridad el nombre de la oficina y la fecha.

La concurrencia de los requisitos generales, así como de las condiciones académicas específicas para participar en el concurso, deberán estar referidas siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Las aspirantes deberán justificar, mediante resguardo original que deberá unirse a la solicitud que se presente para participar en el concurso, haber abonado, por cada una de las plazas que se soliciten, según se detalla a continuación y para cada caso, la cantidad de:

Doctores: 1.580 pesetas (480 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas de derechos de examen).

Licenciados: 1.390 pesetas (290 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas de derechos de examen).

Diplomados: 1.300 pesetas (200 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas de derechos de examen).

Serán excluidos todos aquellos aspirantes que no hayan abonado las precitadas cantidades dentro del plazo habilitado para la presentación de instancias, prescrito en el apartado cuarto de esta Resolución, no concediéndose plazo alguno adicional para el abono de las mismas.

El pago de los derechos se efectuará mediante ingreso o transferencia bancaria a la cuenta corriente número 32.3900223-3, abierta al efecto en la Bilbao Bizkaia Kutxa, sucursal 2095.0260-8, con el título «Universidad del País Vasco/Vicerrectorado de Profesorado», especificando el nombre, apellidos, y número de orden de la plaza a la que concursa; o por cualquiera de los medios

establecidos en el artículo 38.6 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los concursantes que efectúen el pago mediante giro postal o telegráfico deberán dirigirlo a la Sección de Concursos, apartado de correos 1.397, 48080 Bilbao.

Quinto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad del País Vasco por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, que aprueba la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexto.—De acuerdo con los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, se adjunta modelo de curriculum vitae (anexo III). Los candidatos deberán entregar el curriculum vitae (por quintuplicado) y un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo, y el proyecto docente (por quintuplicado), en el acto de presentación del concurso. En el caso de plazas convocadas a concurso de méritos, y para cuyo ingreso se exija el título de Doctor, los concursantes, además de la referida documentación, entregarán en el mismo acto el proyecto de investigación (por quintuplicado), que el candidato se propone desarrollar de serle adjudicada la plaza a la que concursa.

Séptimo.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma y con indicación del día, hora y lugar previsto para la celebración de dicho acto.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Octavo.—La primera prueba de estos concursos será pública y consistirá en la exposición oral por el concursante, en el tiempo que estime oportuno, de los méritos alegados y la defensa del proyecto docente presentado. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante, durante un tiempo máximo de tres horas, sobre sus méritos, historial académico e investigador y proyecto docente presentado. Esta prueba tendrá carácter eliminatorio para todos aquellos concursantes que no obtengan en la misma, al menos, tres votos.

Para la segunda prueba, los concursantes entregarán a la Comisión, una vez realizada la calificación de la primera, un resumen del tema elegido o del trabajo original de investigación que vaya a ser expuesto oralmente.

La segunda prueba de los concursos a plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, de Catedrático de Escuela Universitaria y de Profesor titular de Universidad, será pública, y consistirá en la exposición oral por el concursante durante un tiempo mínimo de cuarenta y cinco minutos y máximo de hora y media, de un tema relativo a una especialidad del área de conocimiento a la que corresponda la plaza o conjunto de plazas convocadas, elegido libremente por el mismo. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante, durante un tiempo máximo de tres horas, acerca de los contenidos científicos expuestos, la metodología a utilizar en su impartición a los alumnos y todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el tema.

La segunda prueba de los concursos a plaza de Catedrático de Universidad será pública y consistirá en la exposición oral por el concursante, durante un tiempo máximo de dos horas, de un trabajo original de investigación realizado por el concursante sólo o en equipo, en este último caso como Director de la investigación, lo que deberá quedar certificado por los miembros del equipo. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el trabajo original de investigación, durante un tiempo máximo de tres horas.

En los concursos de méritos, la prueba consistirá en lo siguiente:

Durante un máximo de tres horas, en sesión pública, la Comisión debatirá con el concursante sobre sus méritos e historial académico, así como sobre el proyecto docente y de investigación presentado. La Comisión podrá acordar por mayoría que, previamente a dicha discusión, los concursantes presenten oralmente sus méritos e historial académico e investigador en el tiempo máximo de una hora; en este caso, así le será comunicado en el acto de presentación y sorteo del orden de actuación a que se refiere el apartado 3 del artículo 8.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Noveno.—En ningún caso las Comisiones podrán proponer mayor número de nombramientos que el de plazas convocadas y asignadas a su actuación.

Décimo.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente o documento equivalente en los demás Estados comprendidos en el artículo 2.º y disposición adicional única de la Ley 17/1993, de 23 de diciembre.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública. En caso de no poseer la nacionalidad española, deberán acreditar no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública, mediante la presentación de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Los documentos expedidos en el extranjero deberán ajustarse a los requisitos siguientes:

a) Los documentos deberán ser oficiales, expedidos por las autoridades competentes y legalizados por vía diplomática.

b) Los documentos deberán ir acompañados, en su caso, de su correspondiente traducción oficial al castellano.

Undécimo.—En el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el aspirante propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en que adquirirá la condición de funcionario, a todos los efectos.

Duodécimo.—La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de las Comisiones, podrán ser impugnados ante el Rector, en los casos y en la forma previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Leioa, 26 de septiembre de 1996.—El Rector, Pello Salaburu Etxebarria.

ANEXO I

Catedrático de Universidad

Clase de convocatoria: Concurso

1. Puesto: CU 005/0740. Área de conocimiento: «Psicología Social». Departamento: Psicología Social y Metodología de las Ciencias del Comportamiento. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Psicosociolingüística.

Clase de convocatoria: Concurso de méritos

2. Puesto: CU 007/0415. Área de conocimiento: «Fundamentos del Análisis Económico». Departamento: Fundamentos del Análisis Económico. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría Económica (Microeconomía). Bilingüe: Castellano-Euskara.

Profesor Titular de Universidad*Clase de convocatoria: Concurso*

3. Puesto: TU 008/0030. Área de conocimiento: «Antropología Social». Departamento: Filosofía de los Valores y Antropología Social. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Antropología Social. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Ciencias Sociales y de la Información (Leioa).

4. Puesto: TU 008/0065. Área de conocimiento: «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica». Departamento: Ingeniería Minera y Metalúrgica y Ciencia de los Materiales. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Metalotecnia y Materiales. Escuela Superior de la Marina Civil (Portugalete).

5. Puesto: TU 020/0105. Área de conocimiento: «Comunicación Audiovisual y Publicidad». Departamento: Comunicación Audiovisual y Publicidad. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Métodos del Análisis del Discurso Audiovisual. Facultad de Ciencias Sociales y de la Información (Leioa).

6. Puesto: TU 001/0115. Área de conocimiento: «Construcciones Navales». Departamento: Ciencias y Técnicas de la Navegación. Máquinas y Construcciones Navales. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Máquinas de Vapor I. Máquinas de Vapor II. Escuela Superior de la Marina Civil (Portugalete).

7. Puesto: TU 010/0120. Área de conocimiento: «Cristalografía y Mineralogía». Departamento: Mineralogía y Petrología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Mineralogía. Facultad de Ciencias (Leioa).

8. Puesto: TU 005/0130. Área de conocimiento: «Derecho Civil». Departamento: Derecho Civil. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Civil. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Bilbao).

9. Puesto: TU 004/0130. Área de conocimiento: «Derecho Civil». Departamento: Derecho Civil. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Civil. Facultad de Derecho (San Sebastián).

10. Puesto: TU 002/0180. Área de conocimiento: «Derecho Romano». Departamento: Derecho Eclesiástico del Estado y Derecho Romano. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Romano. Facultad de Derecho (San Sebastián).

11. Puesto: TU 014/0185. Área de conocimiento: «Dibujo». Departamento: Dibujo. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: (IAF) Proceso en la Creación Artística. Facultad de Bellas Artes (Leioa).

12. Puesto: TU 010/0185. Área de conocimiento: «Dibujo». Departamento: Dibujo. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Tecnologías Gráficas Aplicadas. OE. Facultad de Bellas Artes (Leioa).

13. Puesto: TU 049/0225. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Economía Política. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Derecho (San Sebastián).

14. Puesto: TU 016/0230. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Economía Financiera I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Auditoría I. Auditoría II. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Bilbao).

15. Puesto: TU 015/0230. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Economía Financiera I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Contabilidad Financiera I. Contabilidad Financiera II. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Bilbao).

16. Puesto: TU 017/0230. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Economía Financiera I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Matemática Actuarial. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Bilbao).

17. Puesto: TU 018/0230. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Economía Financiera II. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Dirección Estratégica y Política de la Empresa: Crecimiento y Desarrollo Empresarial I y II. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Bilbao).

18. Puesto: TU 014/0315. Área de conocimiento: «Farmacología». Departamento: Farmacología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Farmacología General. Facultad de Medicina y Odontología.

19. Puesto: TU 015/0410. Área de conocimiento: «Fisiología». Departamento: Fisiología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Bioquímica. Principios Físico-Químicos Básicos en Odontología. Facultad de Medicina y Odontología.

20. Puesto: TU 006/0410. Área de conocimiento: «Fisiología». Departamento: Fisiología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Fisiología (Farmacia). Facultad de Farmacia (Vitoria).

21. Puesto: TU 016/0410. Área de conocimiento: «Fisiología». Departamento: Fisiología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Fisiología Humana y Nutrición Humana. Facultad de Medicina y Odontología.

22. Puesto: TU 013/0415. Área de conocimiento: «Fundamentos del Análisis Económico». Departamento: Fundamentos del Análisis Económico. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría Microeconómica. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Bilbao).

23. Puesto: TU 004/0430. Área de conocimiento: «Geografía Física». Departamento: Geografía, Prehistoria y Arqueología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Análisis y Evaluación del Paisaje. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Filología, Geografía e Historia (Vitoria).

24. Puesto: TU 003/0430. Área de conocimiento: «Geografía Física». Departamento: Geografía, Prehistoria y Arqueología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Hidrogeografía. Facultad de Filología, Geografía e Historia (Vitoria).

25. Puesto: TU 023/0450. Área de conocimiento: «Historia Contemporánea». Departamento: Historia Contemporánea. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia Contemporánea de España. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Filología, Geografía e Historia (Vitoria).

26. Puesto: TU 003/0480. Área de conocimiento: «Historia e Instituciones Económicas». Departamento: Historia e Instituciones Económicas. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia Económica Mundial y de España. Facultad de Filología, Geografía e Historia (Vitoria).

27. Puesto: TU 008/0520. Área de conocimiento: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Departamento: Ingeniería de Sistemas y Automática. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Fundamentos de Informática. Ingeniería de Sistemas I. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao).

28. Puesto: TU 001/0560. Área de conocimiento: «Ingeniería Telemática». Departamento: Electrónica y Telecomunicaciones. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Fundamentos de los Ordenadores I. Arquitectura de ordenadores. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao).

29. Puesto: TU 014/0590. Área de conocimiento: «Máquinas y Motores Térmicos». Departamento: Máquinas y Motores Térmicos. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Motores Térmicos. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao).

30. Puesto: TU 010/0615. Área de conocimiento: «Medicina Preventiva y Salud Pública». Departamento: Medicina Preventiva y Salud Pública. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Medicina Preventiva y Salud Pública. Facultad de Medicina y Odontología.

31. Puesto: TU 010/0620. Área de conocimiento: «Metodología de las Ciencias del Comportamiento». Departamento: Psicología Social y Metodología de las Ciencias del Comportamiento. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Diseños de Investigación en Psicología. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Psicología (San Sebastián).

32. Puesto: TU 009/0785. Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento: Electrónica y Telecomunicacio-

nes. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Electrónica Digital. Laboratorio de Electrónica Digital. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao).

33. Puesto: TU 008/0785. Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento: Electrónica y Telecomunicaciones. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Electrónica Industrial. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao).

34. Puesto: TU 004/0800. Área de conocimiento: «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Departamento: Electrónica y Telecomunicaciones. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Sistemas de Telecomunicación. Señales y Sistemas I. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao).

Catedrático de Escuela Universitaria

Clase de convocatoria: Concurso

35. Puesto: CE 001/0187. Área de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Corporal». Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Educación Física y su Didáctica.

Profesor Titular de Escuela Universitaria

Clase de convocatoria: Concurso

36. Puesto: Te 005/0065. Área de conocimiento: «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica». Departamento: Ingeniería Minera y Metalúrgica y Ciencia de los Materiales. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Procesos y Equipos Metalúrgicos, Siderurgia. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera (Baracaldo).

37. Puesto: TE 039/0225. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Economía Española. Bilingüe: Castellano-Euskara. Escuela Universitaria de Relaciones Laborales (Leioa).

38. Puesto: TE 037/0225. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Introducción a la Economía. Bilingüe: Castellano-Euskara. Escuela Universitaria de Relaciones Laborales (Leioa).

39. Puesto: TE 058/0255. Área de conocimiento: «Enfermería». Departamento: Enfermería I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Anatomía y Biología Celular. Bilingüe:

Castellano-Euskara. Escuela Universitaria de Enfermería (Leioa).

40. Puesto: TE 056/0255. Área de conocimiento: «Enfermería». Departamento: Enfermería II. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Ciencias Psicosociales. Escuela Universitaria de Enfermería (UD San Sebastián).

41. Puesto: TE 054/0255. Área de conocimiento: «Enfermería». Departamento: Enfermería II. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Legislación y Ética Profesional. Escuela Universitaria de Enfermería (UD San Sebastián).

42. Puesto: TE 004/0330. Área de conocimiento: «Filología Española». Departamento: Filología Española. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: (Lengua Española) 1. L. Románica (Niveles y uso). Facultad de Filología, Geografía e Historia (Vitoria).

43. Puesto: TE 022/0385. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física Aplicada I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Física. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (San Sebastián).

44. Puesto: TE 003/0515. Área de conocimiento: «Ingeniería de los Procesos de Fabricación». Departamento: Ingeniería Mecánica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Tecnología Mecánica. Máquinas-Herramientas. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (Bilbao).

45. Puesto: TE 014/0520. Área de conocimiento: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Departamento: Ingeniería de Sistemas y Automática. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Oficina Técnica y Electrónica de Potencia. Bilingüe: Castellano-Euskara. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (Eibar).

46. Puesto: TE 053/0595. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Ampliación de Matemáticas. Bilingüe: Castellano-Euskara. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (Bilbao).

47. Puesto: TE 009/0605. Área de conocimiento: «Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras». Departamento: Ingeniería Mecánica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Resistencia de Materiales. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera (Baracaldo).

48. Puesto: TE 019/0785. Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento: Electrónica y Telecomunicaciones. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Ciencias de Materiales. Electrónica II. Bilingüe: Castellano-Euskara. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (Eibar).

49. Puesto: TE 007/0813. Área de conocimiento: «Trabajo Social y Servicios Sociales». Departamento: Sociología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: La familia en la planificación social. Escuela Universitaria de Trabajo Social (Vitoria).

ANEXO II

UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO

Magfco. y Excmo. Sr.:

Convocada a concurso plaza de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de	N.º de Orden
Área de conocimiento	Departamento
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria	
Fecha Resolución convocatoria de («BOE» de 19.....)	
Clase de convocatoria: Concurso <input type="checkbox"/> Concurso de méritos <input type="checkbox"/>	

II. DATOS PERSONALES				
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Nacionalidad	DNI
Domicilio			Teléfono	
Municipio		Provincia	Código postal	
Caso de ser funcionario público de carrera:				
Denominación del Cuerpo o Plaza	Organismo	Fecha de ingreso	NRP	
Situación: En activo <input type="checkbox"/>				
Excedente voluntario <input type="checkbox"/> Servicios especiales <input type="checkbox"/> Otras				

III. DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....
.....
Centro y Universidad donde imparte o ha impartido docencia	Fecha
.....
.....

Forma en que se abonan los derechos y tasas:	
Ingreso en c/c. o transferencia bancaria	Fecha N.º del recibo
Giro postal
Giro telegráfico

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA
Las fotocopias de los títulos exigidos en la convocatoria deben ser compulsadas

En a de de 19....

Firmado:

El abajo firmante, D.

SOLICITA: ser admitido al Concurso/ Méritos a la plaza de en el área de conocimiento de comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de 19....

Firmado:

EXCMO. Y MAGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/
EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA.

ANEXO III**Datos personales:**

Documento nacional de identidad número
 lugar y fecha de expedición
 Apellidos y nombre
 Nacimiento: Provincia y localidad, fecha
 Residencia: Provincia, localidad
 Domicilio:, teléfono, estado civil
 Facultad o Escuela actual
 Departamento o Unidad Docente actual
 Categoría actual como Profesor contratado o interino

1. Títulos Académicos (Clase, Organismo y Centro de expedición, fecha de expedición, calificación si la hubiere).
2. Puestos docentes desempeñados (Clase, Organismo o Centro, régimen dedicación, fecha nombramiento o contrato, fecha cese o terminación).
3. Actividad docente desempeñada (Asignatura, Organismo, Centro y fecha).
4. Actividad investigadora desempeñada (Programas y Puestos).

5. Publicaciones —Libros— (Título, fecha publicación, editorial).
6. Publicaciones —Artículos— (*) (título, revista, fecha publicación, número de páginas).
7. Otras publicaciones.
8. Otros trabajos de investigación.
9. Proyectos de investigación subvencionados.
10. Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos (indicar título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional).
11. Patentes.
12. Cursos y Seminarios impartidos (con indicación del Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).
13. Cursos y Seminarios recibidos (con indicación del Centro, Organismo, materia y fecha de celebración).
14. Becas, Ayudas y Premios recibidos (con posterioridad a la Licenciatura).
15. Actividades en Empresas y Profesión Libre.
16. Otros méritos docentes o de investigación.
17. Otros méritos.

(*) Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por parte de la revista.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

- 23515** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 11 de septiembre de 1996, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), sobre delegación de competencias en las Embajadas de España en Arabia Saudí, Argelia, Australia, Camerún, Costa de Marfil, China, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Etiopía, Ghana, Gabón, India, Indonesia, Irán, Iraq, Jordania, Kenia, Kuwait, Líbano, Libia, Malasia, Mauritania, Nigeria, Pakistán, Tailandia, Tanzania, Senegal, Siria, Sudáfrica, Zaire y Zimbabue.*

Advertido error en el texto de la Resolución de 11 de septiembre de 1996, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de septiembre, se procede a su rectificación:

Donde dice: «El Presidente, Fernando Marín-Villalonga Campos», debe decir: «El Presidente, Fernando María Villalonga Campos.

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 23516** *RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 1996, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 223 del Reglamento del Registro Civil, se acuerda publicar la relación de concesiones y aprobaciones de nacionalidad durante el primer semestre de 1996.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 223 del vigente Reglamento del Registro Civil;

Esta Dirección General ha acordado la publicación de la relación de concesiones y aprobaciones de nacionalidad correspondiente al primer semestre de 1996.

Madrid, 10 de octubre de 1996.—El Director general, Luis María Cabello de los Cobos y Manchá.

ENERO

Jan, Alam. Afgana. 22 de enero de 1996.
Olbrich, Silvia Úrsula. Alemana. 22 de enero de 1996.
Vieira Do Amaral Gourgel, Raúl Edgard. Angoleña. 22 de enero de 1996.
Beghdadi, Ghouti. Argelina. 8 de enero de 1996.
Aurelio, María Isabel. Argentina. 8 de enero de 1996.
Barrera, Lidia Marta. Argentina. 8 de enero de 1996.
Canepa Perin, Oscar. Argentina. 8 de enero de 1996.
Cano, Ismael. Argentina. 8 de enero de 1996.
Castilla de San Agustín, María Amalia. Argentina. 8 de enero de 1996.
Castilla de San Agustín, Federico Rafael. Argentina. 8 de enero de 1996.
Deiver, Guillermo Salomón. Argentina. 8 de enero de 1996.
Díaz, Martín. Argentina. 8 de enero de 1996.
Grosso Denegri, Alberto José. Argentina. 8 de enero de 1996.
Klement, Claudio Aníbal. Argentina. 8 de enero de 1996.

Lorenzo Reynares, Samuel de. Argentina. 8 de enero de 1996.
Méndez, Adolfo Óscar. Argentina. 8 de enero de 1996.
Núñez, Mirta Beatriz. Argentina. 8 de enero de 1996.
Ojeda Méndez, Mario Alberto. Argentina. 8 de enero de 1996.
Ortiz Báyer, Estela Irene. Argentina. 8 de enero de 1996.
Permetey de Beuille, Adriana. Argentina. 8 de enero de 1996.
Portilla, Fabián Andrés. Argentina. 8 de enero de 1996.
Pringles, Silvia Graciela. Argentina. 8 de enero de 1996.
Romero Senzini, Luis Hugo. Argentina. 8 de enero de 1996.
Romero, Rubén Rodolfo. Argentina. 8 de enero de 1996.
Schachter, Silvana Ruth. Argentina. 8 de enero de 1996.
Schwab, Lidia Susana. Argentina. 8 de enero de 1996.
Tejelo Fassio, Víctor Hugo. Argentina. 8 de enero de 1996.
Tolosa, Eduardo Gustavo. Argentina. 8 de enero de 1996.
Uro, Ignacia Emma. Argentina. 8 de enero de 1996.
Andrada, Marta Raquel. Argentina. 15 de enero de 1996.
Catalán de García, Rita Irene. Argentina. 15 de enero de 1996.
Colli, Héctor Óscar. Argentina. 15 de enero de 1996.
Cruz Guanco, Aldo Ismael. Argentina. 15 de enero de 1996.
Curi Farez, Rodrigo Javier. Argentina. 15 de enero de 1996.
Faria, Héctor Hugo. Argentina. 15 de enero de 1996.
Fontanet, Mónica Graciela. Argentina. 15 de enero de 1996.
Gil, Héctor Hugo. Argentina. 15 de enero de 1996.
Giorgio, Favio Marcelo. Argentina. 15 de enero de 1996.
Ibarra, Agustín. Argentina. 15 de enero de 1996.
Kaplan, Leonardo Daniel. Argentina. 15 de enero de 1996.
Katz, Gregorio. Argentina. 15 de enero de 1996.
Lago, Silvia Cristina. Argentina. 15 de enero de 1996.
Lanzarotti, Sandra Estela. Argentina. 15 de enero de 1996.
Mañas, Rubén Alberto. Argentina. 15 de enero de 1996.
Molina, Franklin Carlos Ignacio. Argentina. 15 de enero de 1996.
Muniagurria Suñer, Joaquín. Argentina. 15 de enero de 1996.
Oliva Pasqualis, María Victoria. Argentina. 15 de enero de 1996.
Ossowsky, Verónica Elizabeth. Argentina. 15 de enero de 1996.
Ostrofsky, Ernesto. Argentina. 15 de enero de 1996.
Palmero, Hugo Alfredo. Argentina. 15 de enero de 1996.
Ponce de León, Marisa Amanda. Argentina. 15 de enero de 1996.
Ramírez, Rubén Armando. Argentina. 15 de enero de 1996.
Szwarc Slavkes, Diana Edith. Argentina. 15 de enero de 1996.
Tapia, Susana Beatriz. Argentina. 15 de enero de 1996.
Tresaco, Claudia Viviana. Argentina. 15 de enero de 1996.
Bagnat Bordoni, Horacio. Argentina. 22 de enero de 1996.
Bendersky, Luis Alberto. Argentina. 22 de enero de 1996.
Bo, Fabián Hugo. Argentina. 22 de enero de 1996.
Boucheet, Aida Leonor. Argentina. 22 de enero de 1996.
Caffaratti, Rubén Alberto. Argentina. 22 de enero de 1996.
Detlefs, Javier Ronan. Argentina. 22 de enero de 1996.
Falkon Bleicher, Lilliana. Argentina. 22 de enero de 1996.
Fernández Fariña, Eduardo Alberto. Argentina. 22 de enero de 1996.
Figueroa, María Elena. Argentina. 22 de enero de 1996.
Gambarte, Miriam Mirta. Argentina. 22 de enero de 1996.
Gómez de Bendersky, Nélida Haydee. Argentina. 22 de enero de 1996.
Grasso de Ferreira, María Jorgelina. Argentina. 22 de enero de 1996.
Jan, Damián Enrique. Argentina. 22 de enero de 1996.
López, Marcelo Francisco. Argentina. 22 de enero de 1996.
Mendizábal, Ignacio Pedro. Argentina. 22 de enero de 1996.
Sánchez Zelaschi, Silvia Nélida. Argentina. 22 de enero de 1996.
Svriz, Juan Carlos. Argentina. 22 de enero de 1996.
Veltri, Fernando Néstor. Argentina. 22 de enero de 1996.
Villamonte Kogutek, Olga. Argentina. 22 de enero de 1996.
Arrua Ferreira, Dominga Juana. Argentina. 30 de enero de 1996.
Baliani, Enrique Delfor. Argentina. 30 de enero de 1996.
Barra Gianni, Gerónimo Luis. Argentina. 30 de enero de 1996.
Bilevich, Marcelo Diego. Argentina. 30 de enero de 1996.
Candia Vaireiro, Hilda Mónica. Argentina. 30 de enero de 1996.